



# Comisión de Servicio Público

Sirviendo a Maryland desde 1910

## Preguntas Frecuentes

[Casa/Preguntas frecuentes/quejas/contactos](#)

### Restricciones en Terminaciones

1. **¿Puede la utilidad terminar mi servicio si tengo alguien en el hogar que tiene una condición médica grave?**

La empresa de servicios públicos debe abstenerse de terminar el servicio por un período adicional de 30 días a partir de la notificación por parte del cliente de que un cliente u ocupante tiene una grave condición médica. Al recibir el aviso de terminación, si usted o un ocupante tiene una enfermedad grave y / o necesita un equipo de soporte vital, es su responsabilidad de notificar a la [utilidad](#) antes de que caduque el aviso de terminación y antes de que termina el servicio. La utilidad requerirá que su médico complete [un formulario aprobado](#) por la Comisión para certificar una enfermedad grave o la necesidad de un equipo de soporte vital. Un médico o el cliente pueden inicialmente llamar por teléfono a la utilidad de la intención de obtener la certificación. Sin embargo, el certificado requerido debe ser enviado a la utilidad a más tardar el día antes de la fecha programada para terminación del servicio. Tras la notificación, la utilidad retendrá la terminación por 30 días adicionales. Durante ese tiempo, se le exige que entre rápidamente un acuerdo con la empresa de servicios públicos para el pago de las facturas impagas y los montos actuales debido para el servicio. Es importante tener en cuenta que la utilidad está autorizada para perseguir procedimientos de cobro (que incluyen la desconexión de su servicio) si no cumple con el plan de pago.

2. **¿Existen restricciones para la terminación del servicio de gas o electricidad en condiciones climáticas extremas?**

Entre el 1 de noviembre y el 31 de marzo, una empresa de servicios de gas y / o electricidad no puede cancelar el servicio a los ocupantes de edificios residenciales por falta de pago de facturas, a menos que la utilidad certifique ante la Comisión por una declaración jurada, presentada al menos 24 horas antes de la terminación, que la terminación no constituye una amenaza para la vida o salud de los ocupantes residenciales. Una vez que se ha presentado una declaración jurada, es válida por 12 días después de que se haya hecho o intentado el contacto personal más reciente con el cliente.

Además, existen restricciones temporales en el invierno y el verano para condiciones climáticas extremas. Durante los meses de invierno, una empresa de servicios públicos no puede terminar el servicio debido a la falta de pago de cualquier cliente en el área designada de la estación meteorológica de una utilidad, si la temperatura prevista a las 6 a.m. es de 32 grados Fahrenheit o debajo. En el verano, una utilidad no puede terminar ya sea el servicio de gas que se utiliza para la refrigeración, si el cliente ha notificado a la utilidad de gas de ese uso, o servicio eléctrico debido a la falta de pago, si el pronóstico de temperatura para el área de la estación meteorológica de la utilidad a las 6 a.m. es de 95 grados Fahrenheit o superior en esa área de la estación meteorológica.

[Volver a los Temas Preguntas Frecuentes](#)